



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
**CÁMARA DE SENADORES**  
SECRETARÍA

**Carpeta Nº 1122 de 2018**

**Repartido Nº 673**

**Julio de 2018**

# **JULIÁN ESMIR GROSSO ACOSTA**

**Pensión graciable**

- Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes
- Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo

XLVIIIa. Legislatura





23/23

Nº 532

*La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente Proyecto de Ley*

25/27

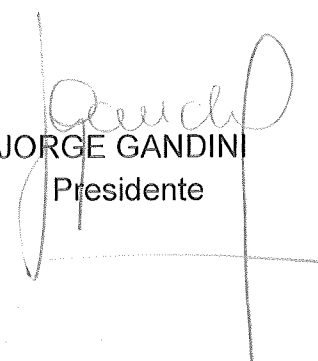
Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable al señor Julián Esmir Grosso Acosta, cédula de identidad N° 1.068.787-0, equivalente a 4 BPC (cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones).

24/24

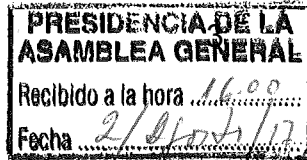
Artículo 2º.- Precísase que la erogación resultante, será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 4 de julio de 2018.

  
VIRGINIA ORTIZ  
Secretaria

  
JORGE GANDINI  
Presidente





**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.-**

Asunto 064 / 017

Presidente de la Asamblea General

Señor Raúl Sendic

Presente

Mensaje 14 / 017

2016-11-0001-4151

Montevideo,

31 JUL 2017

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el objeto de someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley, por el que se concede una Pensión Graciable al señor Julián Esmir Grosso Acosta (nombre artístico Julio Julián), destacada figura de la cultura nacional.

Julián Esmir Grosso Acosta (nombre artístico Julio Julián) nació el 20 de marzo de 1944 en Montevideo.

Tuvo una larga trayectoria musical y carnavalera, destacándose desde muy temprana edad, en diversos y relevantes conjuntos y agrupaciones, tanto en Montevideo como en el interior del país.

En la década de los 60 dio inicio a su activa participación en el carnaval, siendo fundador de "Falta y Resto", en 1982 debuta en la dirección escénica, desarrollando desde esos años una prolífica actuación como arreglador coral, letrista, autor e intérprete, en los más diversos y destacados conjuntos y agrupaciones. Formó parte de "Embajada del Buen Humor", "Momolandia", "Araca la Cana", "La Bohemia", "La Justa", "Los Adams", "Falta y Resto", "La Justa", "Diablos Verdes" de Mercedes, "La Obligada" de Rosario, "Dale que es tarde" de Juan Lacaze, entre otros que conocieron la versatilidad y calidad, trasladando y conmoviendo al público del tablado popular.

También como músico, autor compositor participó de numerosos festivales y grabaciones, incluso alcanzando la posición finalista, en representación del país, en el Festival de Viña del Mar en los años 1977 – 1978.



Asunto 064 / 017 bis

**PROYECTO DE LEY**

Artículo 1ro.- Concédese una pensión graciable, al señor Julián Esmir Grosso Acosta, cédula de identidad 1.068.787-0 equivalente a cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones.-----

Artículo 2do.- Precísase que la erogación resultante, será atendida con cargo a Rentas Generales.-----

Artículo 3ro.- Comuníquese, publíquese y archívese.-----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

CAMARA DE REPRESENTANTES  
SECRETARIA

CARPETA N 2080/04  
Montevideo Agosto 8 de 2014  
El señor de la fecha el señor Presidente de la  
Cámara asigne ALA COMISION DE  
SEGURIDAD SOCIAL

*[Handwritten signature]*  
SECRETARIO